

Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA), las Cuentas Corrientes con saldo acreedor no genera intereses.

| Conceptos | Tarifa | | | | |
|---|----------------------|------------|--------------------------|------------|-------------|
| | Moneda Nacional (S/) | | Moneda Extranjera (US\$) | | |
| Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾ | No remunerera | | No remunerera | | |
| Interés en caso de sobregiro | | | | | |
| Tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾ | 55.55% | | 25.00% | | |
| Tasa de interés moratoria efectiva anual ⁽¹⁾ | 12.42% | | 3.00% | | |
| Número de transacciones libres de costos ⁽²⁾⁽³⁾ | | | | | |
| Depósitos y retiros en Interbank Agente ⁽⁴⁾ | Ilimitado | | Ilimitado | | |
| Depósitos en Cajeros Plus Global Net | Ilimitado | | Ilimitado | | |
| Retiros en cajeros Global Net y Plus Global Net | 8 | | 8 | | |
| Depósitos y retiros libres en ventanilla Red de Tiendas | | | | | |
| <u>Para saldo promedio mensual</u> | | | | | |
| Hasta S/ 3,499.99 | 4 | | | | |
| Desde S/ 3,500.00 | 10 | | | | |
| <u>Para saldo promedio mensual</u> | | | | | |
| Hasta \$ 1,249.99 | | | 4 | | |
| Desde \$ 1,250.00 | | | 10 | | |
| Categoría y denominación de comisiones^{(4) (5) (6)} | | | | | |
| Operaciones en cuenta⁽¹²⁾ | | | | | |
| <u>Operaciones en otra localidad</u> | | Min | Max | Min | Max |
| 1. Retiro Interplaza en ventanilla Red de Tiendas y cajeros Global Net ^{(5b)(7)(8)} | | Sin Costo | | Sin Costo | |
| 2. Transferencia Interplaza en ventanilla Red de Tiendas y cajeros Global Net ^{(5b)(7)(8)} | 0.50% | 5.00 | 700.00 | 0.50% | 2.00 350.00 |
| 3. Depósito Interplaza en ventanilla Red de Tiendas y cajeros Global Net ^{(5b)(7)(8)} | 0.50% | 2.50 | 100.00 | 0.50% | 1.00 70.00 |
| <u>Conversión de Moneda</u> | | | | | |
| 1. Por servicio de cambio de moneda de las transacciones (compra y disposición de efectivo), hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano ⁽¹³⁾ | | 3.00% | | 3.00% | |
| Uso de canales | | | | | |
| <u>Uso de cajero automático</u> | | | | | |
| 1. Exceso de retiros en cajeros Global Net y Plus Global Net (c/u) ^(5b) | | S/ 2.00 | | US\$ 0.70 | |
| 2. Consulta de saldos y movimientos en cajeros Global Net y Plus Global Net ^{(5b)(10)} | | S/ 1.00 | | US\$ 0.35 | |
| 3. Retiro en cajero de otro banco local ^(5b) | | S/ 15.00 | | US\$ 5.00 | |
| 4. Retiro en cajero de otro banco en el extranjero ^(5b) | | S/ 15.00 | | US\$ 5.00 | |

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
| Operaciones en ventanilla | | |
| 1. Consulta de saldos y movimientos en ventanilla ^(5b) Red de Tiendas ⁽¹⁰⁾ | S/ 2.00 | US\$ 0.70 |
| 2. Exceso de depósitos y/o retiros en ventanilla Red de Tiendas (c/u) ^(5b) | S/ 7.00 | US\$ 2.50 |
| 3. Consulta por sobregiro ^(5b) | S/ 1.00 | US\$ 0.30 |
| Servicios asociados a la cuenta | | |
| Mantenimiento de cuenta ^(5a) | | |
| 1. Por mantenimiento de cuenta ^(5a) | | |
| Saldos en cuenta: | | |
| Acreeedora | S/ 10.00 | US\$ 4.00 |
| Deudora ⁽⁶⁾ | S/ 19.00 | US\$ 8.00 |
| 2. Envío físico de estado de cuenta a solicitud del cliente ⁽¹⁴⁾ | S/ 3.50 | US\$ 1.25 |
| Tarjetas de Débito adicionales a solicitud del cliente | | |
| Reposición de Tarjeta | | |
| 1. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Clásica ⁽¹¹⁾ | S/ 25.00 | US\$ 7.00 |
| 2. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Oro ⁽¹¹⁾ | S/ 25.00 | US\$ 7.00 |
| 3. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit ⁽¹¹⁾ | S/ 25.00 | US\$ 7.00 |
| Emisión de Tarjeta de Débito | | |
| 1. Emisión de Tarjeta Interbank Visa Débito Oro ⁽⁹⁾ | Sin costo por apertura | Sin costo por apertura |
| 2. Emisión de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit ⁽⁹⁾ | Sin costo por apertura | Sin costo por apertura |
| Tarjeta de débito adicional y/u opcional | | |
| 1. Administración de beneficios de tarjeta Interbank Visa Débito Oro (A solicitud del cliente) ^{(5a)(9)} | S/ 4.90 | US\$ 2.00 |
| 2. Administración de beneficios de tarjeta Interbank Visa Débito Benefit (A solicitud del cliente) ^{(5a)(9)} | S/ 4.50 | US\$ 2.00 |
| Gastos | | |
| Impuesto a las transacciones financieras (ITF) ⁽⁷⁾ | 0.005% | 0.005% |

(1) Tasa de interés efectiva anual fija. Para el caso de cuenta acreedora y deudora la tasa de interés se aplica sobre los saldos diarios en cuenta. Año base de 360 días. Capitalización y abono de intereses, mensual. Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado. El interés moratorio es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicado por el BCRP, y varía cada 6 meses (mayo y noviembre) por lo que la actualización de la tasa de interés moratorio lo puede revisar en www.interbank.pe. Se aplica de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio de la cuenta en la moneda correspondiente: MN (Moneda Nacional) y ME (Moneda Extranjera).

(2) Se determinan de acuerdo al saldo promedio mensual de la cuenta. Se considera hasta el último día útil del mes.

(3) En cuentas individuales y en cuentas (y/o), el Cliente deberá presentar su Tarjeta Interbank Visa débito y, adicionalmente en los casos que Interbank lo requiera, su documento de identidad (no se permitirá realizar retiros sin contar con Tarjeta Interbank Visa Débito). En cuentas mancomunadas (y), los Clientes deberán presentar su documento de identidad.

(4) Interbank Agente: cajeros corresponsales de Interbank ubicado en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares.

(5) El cobro de las comisiones se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación. Si la cuenta no tiene saldo disponible la comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.

(6) Se cobra mantenimiento de cuenta deudora si por lo menos un día del mes calendario la Cuenta Corriente tuvo saldo deudor.

(7) Porcentaje aplicado al importe de la operación.

(8) Los depósitos y retiros interplaza se refieren a transacciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta (destino de los fondos). Las transferencias interplaza se refieren a transferencias realizadas entre cuentas abiertas en distintas provincias (el cobro se realiza en la cuenta de origen de los fondos).

(9) La emisión de la Tarjeta Interbank Visa Débito Oro o Visa Débito Benefit es opcional a solicitud del cliente.

(10) Consulta de saldos y movimientos son libres de costo en Interbank Agente, Saldos, Banca por Internet, Banca Telefónica y Banca celular.

(11) En caso de robo, pérdida o deterioro, la reposición y entrega de la nueva Tarjeta Interbank Visa Débito está sujeta al cobro de la comisión, el mismo que se realizará al momento de la operación ya sea con cargo en cuenta o en efectivo en caso no tuviera saldo disponible. El cliente debe firmar la nueva Tarjeta de Débito y cambiar la clave original asignada en cualquier cajero Global Net a nivel nacional antes de utilizarla.

(12) Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición.

(13) Aplica para todas las tarjetas de débito. Por servicio de cambio de moneda por las transacciones (compra y disposición de efectivo), hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano.

(14) El envío digital y por mensaje de texto es sin costo.

Este producto es respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.org.pe.

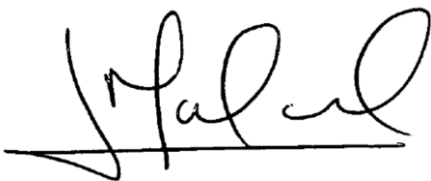
El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos, entre otros, podrás ubicarlos en nuestros tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.pe o en la red de Tiendas Interbank.

Servicios asociados: EL CLIENTE podrá suprimir o reactivar uno o más de los siguientes servicios asociados a través de nuestra Banca Telefónica y Tiendas Interbank:

1. Operaciones de compra, consumos o pagos por internet, a través de una página web distinta a la de Interbank.
2. Consumos u operaciones efectuadas en el exterior, con presencia física de la Tarjeta.

El cliente declara que: (1) ha recibido la presente cartilla en tres páginas impresas junto con el contrato y el certificado de seguro de protección en caso de adquirir una Tarjeta Interbank Visa Débito Oro, (2) ha leído los documentos y se absolvieron sus dudas, (3) el cierre de cuenta corriente le será informado mediante comunicación remitida al domicilio de correspondencia en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre, en los casos en que, conforme lo indicado en las cláusulas 7 y 20 del Contrato, el cierre de la cuenta corriente no requiera aviso previo y (4) firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Firma y documento de identidad (titular y/o mancomunados)



Gerente de División Captaciones
Martín Castillo Rubiño